

Preguntas Postulación Aceleradora H2V

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Pueden postular grandes empresas?	Si, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases pueden postular empresas y/o instituciones, en forma individual o alianzas.
2	¿Cuántos asociados mínimos y/o máximos se esperan?	Los requisitos para postular están identificados en el numeral 4. No se establece límite a la cantidad de empresas y/o instituciones para postular en una alianza.
3	¿Es posible postular a la Etapa 1 del concurso, siendo que necesitamos desarrollar aún las capacidades?	Los requisitos mínimos de postulación son los establecidos en el numeral 4.2, evidenciando el cumplimiento de estos la postulación será evaluada, no se realiza una evaluación directa de la capacidad, si no de los elementos presentados en la postulación que dan cumplimiento a los requisitos estipulados
4	En el caso de una postulación en alianza entre una empresa y una universidad: ¿cada una debe completar los anexos de la postulación? o ¿solo debe ser la empresa donde se implementará el proyecto?	Puede ser la empresa u organización, es decir, cualquiera de los dos, que postula el proyecto, tiene que cumplir con lo señalado en el Anexo 2.
5	¿Pueden postular empresas y/o instituciones extranjeras sin registro de Sociedad en Chile? Se trata de una Institución extranjera con reciente validación a escala piloto de una planta de producción de biofuel a partir de hidrógeno verde interesada en co-financiar proyecto piloto en Chile.	Puede postular una empresa constituida en el extranjero pero debe ir en alianza con una empresa constituida en Chile.
6	Si los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Formación Técnico Profesional, pueden aplicar como tal	Si, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases pueden postular empresas y/o instituciones, en forma individual o alianzas
7	¿La postulación incluye el beneficiario final en una primera etapa? ¿O simplemente el desarrollo de la idea y cómo podría ser su implementación? Por ejemplo, si planeo hacer un proyecto para calefacción residencial, debo tener a	Remítase al numeral 4.2.3 de las Bases de Concurso.

	los residentes a los cuales se les haría el proyecto?	
8	Si un proyecto dual de generación de hidrógeno y electricidad en base a hidrógeno desde PMGDs puede caer en la categoría Otros de las bases	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 los proyectos que se presenten deben ser de uso de hidrógeno. La fuente del hidrógeno que se utilice no está regulada, por tanto, si es de producción interna o no, no es una limitante para el proyecto.
9	<p>Quisiéramos saber si los proyectos mencionados cumplen con las condiciones y objetivos de la aceleradora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de hidrógeno verde para la generación de energía con una turbina a gas que funcione parcialmente con hidrógeno y gas natural en horas de poca producción de energía solar y eólica, complementado con la producción de hidrógeno para abastecer un horno industrial de menor consumo. 	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 los proyectos que se presenten deben ser de uso de hidrógeno. La fuente del hidrógeno que se utilice no está regulada, por tanto, si es de producción interna o no, no es una limitante para el proyecto.
10	<p>Quisiéramos saber si los proyectos mencionados cumplen con las condiciones y objetivos de la aceleradora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de amoníaco verde a escala industrial para exportación, a partir de hidrógeno verde al sur del país. 	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 los proyectos que se presenten deben ser de uso de hidrógeno.
11	¿Pueden postular proyectos de minería?	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 los proyectos que se presenten deben ser de uso de hidrógeno, que considere su aplicación a alguna de las líneas señaladas en el numeral. Por tanto, si un proyecto de minería cumple con lo anterior puede ser postulado.
12	¿Respecto a otras aplicaciones “de pequeña escala que consumen hidrógeno” se consideraría, por ejemplo, la transformación de algún equipo de minería subterránea para que utilice	Cumpliendo con la condición establecida en el numeral 2 y acreditando el cumplimiento de los requisitos indicados en el numeral 4.2, el proyecto indicado puede postular.

	hidrógeno, o un sistema de blending en la superficie con GLP?	
13	Me gustaría saber si se incluyen sistemas de generación de hidrógeno como tópico del proyecto, o si es que el programa aborda únicamente sistemas de consumo de hidrógeno.	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 los proyectos que se presenten deben ser de uso de hidrógeno.
14	Me encantaría saber si quizá se realizará otra convocatoria para generación y distribución.	De momento, no se tiene previsto realizar otra convocatoria.
15	¿Un sistema de repostaje de hidrógeno se puede considerar dentro del ítem "Otros", según el detalle "Otras aplicaciones de pequeña escala que consumen hidrógeno y puedan ser implementadas en el corto plazo"?	Cumpliendo con la condición establecida en el numeral 2 y acreditando el cumplimiento de los requisitos indicados en el numeral 4.2, el proyecto indicado puede postular.
16	Se pueden presentar proyectos que su pilotaje no sea físico.	No existe problema para que postulen proyectos de esas características, siempre y cuando cumplan con ser capaz de demostrar el uso de hidrógeno. Sin embargo, el financiamiento del pilotaje será determinado en las bases de la Etapa 2.
17	Pueden postular proyectos de transporte de hidrógeno.	No, de acuerdo al numeral 2 los proyectos deben ser de uso de Hidrógeno.
18	En el criterio de factibilidad, el punto (v) es: Se cierran acuerdos con proveedores de hidrógeno. ¿A qué viene este punto si la idea es que nosotros seamos los productores de ese proyecto de H2? En nuestro caso postulamos con una empresa consultora de tecnologías de H2, que se encarga de la importación de la tecnología para su producción acá, en ese caso es necesario tener el contrato previamente firmado o simplemente podemos postular en conjunto a ellos?	De acuerdo al numeral 2, los proyectos que se presenten deben ser de uso de hidrógeno, la obtención de ese hidrógeno es uno de los aspectos a abordar en la aceleradora, siendo una de las opciones la producción.
19	Cuanto van a durar la Etapa 1	Aún no está definido la duración de cada etapa, inicialmente se espera finalizar las dos etapas antes de fin de año, sin embargo, la duración de las etapas podría verse afectada por condiciones externas, como la evolución de la emergencia

		sanitaria por COVID-19, y por condiciones internas que dependen de los proyectos seleccionados.
20	Todavía me hace un poco de ruido la parte de conseguir un offtaker y alguien que se haga cargo del financiamiento del proyecto mismo a futuro, ¿eso es parte de la segunda etapa de la aceleradora y ahí hay apoyo de la ASE?	De acuerdo al numeral 3, el apoyo de la AgenciaSE en la Etapa 2 es la entrega de cofinanciamiento de hasta \$300 millones.
21	¿Cuántas empresas pasan a la etapa 2?	Dependerá de las características de los proyectos que sean admitidos en la Etapa 1.
22	Cualquier proyecto de H2 Verde actualmente es inviable dado su precio de producción, por lo que me interesa saber si la postura de este proyecto es el funcionamiento e implementación en el corto plazo o planteamiento actual e implementación de acá a unos años.	La Aceleradora busca facilitar la implementación, en el corto plazo, de un proyecto demostrativo en el uso de hidrógeno.
23	¿En qué plazo debe el piloto demostrativo quedar implementado?	La Aceleradora ofrece en la Etapa 1, el diseño de un proyecto piloto de uso de hidrógeno, pero no define la fecha de la implementación del proyecto piloto.
24	¿Cuánto dura la primera etapa en caso de ser factible la postulación?	Aún no está definido la duración de cada etapa, inicialmente se espera finalizar las dos etapas antes de fin de año, sin embargo, la duración de las etapas podría verse afectada por condiciones externas, como la evolución de la emergencia sanitaria por COVID-19, y por condiciones internas que dependen de los proyectos seleccionados.
25	En qué punto debe quedar terminado el proyecto, y cuánto tiempo el equipamiento va a estar en pruebas, que pasa si se demora el equipo?	La Aceleradora ofrece en la Etapa 1, el diseño de un proyecto piloto de uso de hidrógeno, pero no define la fecha de la implementación del proyecto piloto.
26	¿Qué ocurre después de la etapa 2?	El numeral 3 establece que las condiciones específicas de la etapa 2 serán publicadas e informadas durante la ejecución de la primera etapa.

27	¿Se puede establecer un cronograma de la Aceleradora?	Aún no está definido la duración de cada etapa, inicialmente se espera finalizar las dos etapas antes de fin de año, sin embargo, la duración de las etapas podría verse afectada por condiciones externas, como la evolución de la emergencia sanitaria por COVID-19, y por condiciones internas que dependen de los proyectos seleccionados.
28	Si postulo a más de un proyecto, ¿puede participar el mismo personal en simultáneo?	Si
29	A que se refiere la cantidad de HH, como se van a considerar.	Tiene relación con las horas de trabajo totales que se comprometen al proyecto, y se van a considerar comparando con las horas comprometidas por el resto de los postulantes, para luego ordenarlas de mayor a menor, y asignar mayor puntaje al tercio superior
30	¿Cuál es el grado de compromiso futuro en la primera etapa y segunda etapa del postulante?	Tiene relación con (i) nivel organizacional de los participantes y su capacidad de toma de decisiones; (ii) Número de participantes del postulante u horas hombre destinadas al proyecto; y (iii) Motivación expresada mediante la carta de compromiso descrita en el numeral 4.2.1
31	Compromiso con sustentabilidad, en mi empresa no tenemos una persona con el cargo específico, pero la empresa se dedica a las energías renovables, por lo tanto, es una empresa sustentable	Las bases establecen que “Se considera de forma positiva que el postulante cuente con un líder formal de sustentabilidad o área de sustentabilidad definida, el cual puede o no ser parte del equipo de trabajo asociado al proyecto”, no establece que se requiera un cargo específico.
32	Nos presentamos con un usuario, se pide sustentabilidad, el usuario final si cuenta con área de sostenibilidad.	Los criterios de evaluación se aplican a la postulación y al postulante, en el criterio indicado, se evaluará al postulante si cuenta con un líder formal o área de sustentabilidad.
33	Cambio de energético, son empresa de energía renovables, como se consideraría esta empresa.	El criterio 4.3.3, ii) establece la asignación de puntaje si el proyecto permite un cambio de energéticos, no se define cuál tipo de energéticos deban ser sustituidos.

34	Si quiero emprender una nueva línea de producción que cambie el impacto	Se debe describir cómo esa nueva línea de producción permitirá un cambio en la demanda de energéticos.
35	Nuestro proyecto está orientado a la integración de maquinaria con tecnología de H2, en reemplazo de la maquinaria que utiliza diesel. De esta forma, el proyecto no cumple con el criterio mencionado, ya que no produce un cambio de energéticos propio de la empresa, sino más bien, produce un cambio en el uso de energéticos de nuestros clientes. En este sentido, entiendo que si nos enfocamos en exponer el cambio de energéticos en nuestros clientes, podríamos optar a obtener el puntaje máximo en este criterio?	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 el proyecto debe ser capaz de demostrar el uso de hidrógeno.
35	En la proyección de consumo, se refiere al consumo del piloto o del cliente?	De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 el proyecto debe ser capaz de demostrar el uso de hidrógeno.
36	Grado de avance, debemos adjuntar los documentos que verifican el grado de avance de nuestro proyecto.	Los antecedentes a presentar son los indicados en el numeral 4.2.3, en ellos se debe evidenciar Los proyectos deberán acreditar el cumplimiento de todos los requisitos si es solicitado por la AgenciaSE
37	Si ya tengo un grado de avance no voy aprovechar los beneficios, es razonable que postule?	Pueden postular proyectos con distinto grado de avance.
38	El nivel de madurez de la idea en nuestro proyecto no es avanzado, que recomendación me harían para postular.	Postular dado que pueden postular proyectos con distinto grado de avance.
39	No me queda claro si el estado de avance mencionado en el punto "4.3.5 Grado de Avance" se evaluará en la etapa 1 o 2 de la postulación.	En la Etapa 1

40	¿Del presupuesto que mencionan las bases de 300 millones cuánto podría ser asignado a un proyecto?	Un máximo de 300 millones de pesos
41	Quería saber cuántas empresas se elegirán finalmente en el escenario de que se reparta en varias partes esos 300MM.	No se ha definido cuántas empresas se seleccionarán para la Etapa 2
42	¿Cuando indican cofinanciamiento de 300 millones máximo, cuanto es % de aporte pecuniario y/o valorizado?	Aún no se han definido las exigencias para la entrega del cofinanciamiento.
43	¿Qué aspectos financian, ejemplo: Horas de consultor internacional, nacional, operación etc.	Aún no se han definido las exigencias para la entrega del cofinanciamiento.
44	¿La segunda etapa considera un financiamiento de 300MM CLP distribuido entre los proyectos que pasen a 2da etapa o si considera un tope de 300MM CLP por proyecto?	Los 300 millones de pesos serán distribuidos entre los proyectos que pasen a la Etapa 2 o será recibido por un sólo proyecto si solo este pase a la Etapa 2.
45	¿Del presupuesto que mencionan las bases de 300 millones cuánto podría ser asignado a un proyecto?	Un máximo de 300 millones de pesos.
46	¿Bajo qué parámetros se medirán los aportes realizados por la agencia y los aportes de la empresa?	Aún no se han definido las exigencias para la entrega del cofinanciamiento.
47	El monto puede ser utilizado para investigación?	Los ítems a financiar serán regulados según las bases respectivas de la segunda etapa.
48	Dado que el financiamiento no va a ser suficiente, la AgenciaSE se compromete con financiamiento adicional.	El apoyo de la AgenciaSE en la Etapa 1 es apoyo técnico y en la Etapa 2 es la entrega de cofinanciamiento de hasta \$300 millones.

49	Tengo lista la factibilidad, y empezamos la compra de equipos, se puede reconocer como aporte para el cofinanciamiento Que van a cofinanciar, son equipos?	Aún no se han definido las exigencias para la entrega del cofinanciamiento
50	¿Qué porcentaje de la propiedad intelectual queda para la agencia y cual queda para la empresa? ¿En base a qué parámetros se estiman esos porcentajes?	La propiedad intelectual no es factible de dividir en porcentajes, en complemento remítase a la circular Aclaratoria publicada el día 21 de abril de 2021, para efectos de la propiedad intelectual.
51	¿Se puede patentar el proyecto o este queda en su totalidad para la agencia?	Sí se puede patentar el proyecto.
52	Si el proyecto es patentado por la agencia, ¿qué limitaciones existen en el futuro para que la empresa lo comercialice?	La Agencia no patenta los proyectos que apoya.
53	Una vez adjudicada la segunda etapa, ¿Es posible que la empresa incluya el proyecto como parte de su oferta?	Todo lo referido a la Etapa 2 serán regulados según las bases respectivas de esta etapa.
54	Si la empresa quiere comercializar y ofrecer el proyecto, ¿Se debe pedir autorización a la agencia o la empresa es libre de hacer uso del proyecto como propietario?	De acuerdo a la cláusula número 6, actualizada mediante circular aclaratoria, la empresa es dueña de los productos que se generen en el contexto de la aceleradora, por tanto es libre de hacer uso del proyecto como propietario de este.
55	Propiedad intelectual del proyecto que desarrolle, ¿que parte queda para el postulante?	De acuerdo a la cláusula número 6, actualizada mediante circular aclaratoria la propiedad intelectual, industrial y/o los derechos de autor de los resultados obtenidos de los servicios contratados por la Agencia para el apoyo y desarrollo del proyecto postulado, entendiéndose por estos, todas las herramientas y metodologías, entre otras, que hayan sido entregadas para el desarrollo del proyecto son propiedad de la Agencia de Sostenibilidad Energética. El resultado de la aplicación de la metodología o herramienta del proyecto específico postulado será de propiedad del postulante

56	Propiedad del conocimiento que se desarrolle, ¿a quien le pertenece y si se puede utilizar?	De acuerdo a la cláusula número 6, actualizada mediante circular aclaratoria la propiedad intelectual, industrial y/o los derechos de autor de los resultados obtenidos de los servicios contratados por la Agencia para el apoyo y desarrollo del proyecto postulado, entendiéndose por estos, todas las herramientas y metodologías, entre otras, que hayan sido entregadas para el desarrollo del proyecto son propiedad de la Agencia de Sostenibilidad Energética. El resultado de la aplicación de la metodología o herramienta del proyecto específico postulado será de propiedad del postulante
57	¿Una empresa puede postular a más de un proyecto en esta convocatoria?	Si.
58	¿Una empresa puede adjudicarse más de un proyecto?	Si.
59	¿Es posible cambiar al jefe de proyecto en el transcurso de la primera y/o segunda etapa?	Si.
60	¿Es posible cambiar y/o agregar algún miembro del equipo de trabajo, si en el transcurso de la primera y/o segunda etapa se necesita?	Si se puede, debiendo el miembro del equipo propuesto como reemplazante cumplir con el mismo puntaje obtenido en la evaluación conforme a lo señalado en el numeral 4.3. y con todo lo señalado en el numeral 4.2.2. de las Bases y previa aprobación de la Agencia.
61	¿Cuál es el apoyo técnico que va a entregar la AgenciaSE?	Debe remitirse a lo señalado en el numeral 2.
62	En términos económicos, para la entrega en 5 semanas más, ¿Es necesario tener la evaluación de proyectos hecha en conjunto a variables económicas (VAN o TIR del proyecto)?	Es decisión del postulante la información que entregará en su postulación, esta debe cumplir con lo indicado en el numeral 4.2 y permitir aplicar los criterios de evaluación.

63	Anexo 1 se envía por la principal empresa que participa o se deben incluir a los otros postulantes y asesores del proyecto.	Puede ser la empresa u organización, es decir, cualquiera de los dos, que postula el proyecto, tiene que cumplir con lo señalado en el Anexo 2.
64	¿Desde donde vienen los fondos que entregará la Aceleradora?	Proviene del convenio de transferencia del Ministerio de Energía.
65	¿Puede usarse en la implementación de hidrógeno que no proviene de una fuente renovable, dígame azul o gris?	Si, de acuerdo al numeral 2, se establecerá entre los actores seleccionados el compromiso para la adopción de hidrógeno verde en etapas posteriores a este proyecto.
66	¿Cómo influye en la postulación la viabilidad económica del proyecto, en cuanto a la energía desplazada y los resultados esperados, y cómo se hace cargo el proceso de la aceleradora de la medición y comprobación de estos resultados?	Los proyectos deberán acreditar el cumplimiento de todos los requisitos si es solicitado por la AgenciaSE. Todos los elementos derivados de la ejecución de proyectos serán regulados mediante base respectiva.
67	En requisitos mínimos de postulación, dice que se deben presentar documentos y antecedentes que se deben trabajar en la postulación, estos se incluyen en otra parte o en el mismo informe.	La postulación debe considerar la entrega de todos los antecedentes mediante la presentación del informe y de los anexos indicados en el numeral 4.
68	Si soy seleccionado puedo pedir apoyo fuera de la Aceleradora.	Si, no existe restricción para vinculación con otros instrumentos de apoyo
69	Hay compatibilidad con postular también con financiamiento CORFO	Si, no existe restricción para la vinculación con otros instrumentos de apoyo.
70	Si quedara en la selección, y no quiero avanzar a la Etapa 2, ¿Quedo con alguna obligación?	No